

AYUDA DE MEMORIA
Consejo Nacional del Agua – CNA
Reunión Presencial – 16 de marzo de 2026
Hora: 2:00 pm
Viceministerio de Política y Normalización Ambiental
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. ORDEN DEL DIA.....	3
3. COMENTARIOS.....	¡Error! Marcador no definido.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Resumen ejecutivo del Consejo Nacional del Agua

¿Qué es el CNA y cuál es su objetivo?:

- Es el más importante organismo de coordinación interinstitucional para promover la gestión integral del recurso hídrico del país.
- Su objetivo es la coordinación y articulación de las políticas, planes y programas de las entidades del Estado con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

¿Cómo se creó y se reglamentó?

- Se crea mediante Ley 1573 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018)
- Se reglamenta mediante Decreto 585 de 2017
- Se establece su reglamento operativo mediante Acuerdo 1 del CNA del 2018, modificado por el Acuerdo 2 del 2020

¿Qué entidades lo integran?:

Miembros con voz y voto:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Salud y Protección Social

Con voz, sin voto:

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Invitados permanentes:

- Servicio Geológico Colombiano – SGC.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento - CAR
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

¿Cómo está estructurado?:

- Presidencia rotativa anualmente: DNP 2025 y Minambiente
- Secretaría Técnica: DGIRH de Minambiente
- Comités Técnicos (5):
 - ☐ Aguas Subterráneas: Creado mediante Acuerdo 3 de 2022
 - ☐ Oferta, Demanda, Calidad y Gobernanza: Creados por el Acuerdo 4 de 2022

¿Cuáles son sus funciones estratégicas del CNA?

- Promoción de planes y programas para la conservación, calidad, uso eficiente y gobernanza del agua en el país.
- Propuesta de lineamientos intersectoriales para cumplir la política hídrica nacional.
- Articulación de recursos financieros para acciones prioritarias.
- Articulación de acciones frente a los riesgos asociados al recurso hídrico: coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- Impulso a la investigación y financiación sobre contaminación y uso eficiente del agua.
- Creación de comités técnicos de apoyo operativo.
- Autonomía regulatoria interna: puede establecer su reglamento propio.

¿Cómo opera el CNA?

El Plan de Acción es la hoja de ruta e instrumento de trabajo aprobado por el Consejo Nacional del Agua que tiene una vigencia igual al Plan Nacional de Desarrollo y que tiene como propósito articular las acciones, metas e indicadores relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Art. 7/Acuerdo 02 CNA)

El Plan de Acción del CNA (2023-2026) consta de 27 acciones, lideradas por las Entidades miembros del CNA.

Agenda de la Sesión Ordinaria

- **Fecha:** 16 de marzo de 2026
- **Hora:** 02:00 p.m.
- **Lugar:** Auditorio – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

B. ORDEN DEL DÍA

TIEMPO	ASUNTO	RESPONSABLE
10 min	Apertura, bienvenida, verificación de quórum y lectura y aprobación del orden del día	Claudia Juliana Portillo Directora de Desarrollo Urbano - DNP Edith Bastidas Calderón Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental Secretaría técnica del CNA - MinAmbiente
10 min	Entrega de Presidencia del CNA – Departamento Nacional de Planeación a Minambiente	Presentación: Departamento Nacional de Planeación
15 min	Balance del Plan de Acción 2023 – 2026 Presentación agenda 2026 Consejo Nacional del Agua	Edith Bastidas Calderón Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental Secretaría técnica del CNA Óscar Francisco Puerta Luchini Director Técnico de Gestión Integral del Recurso Hídrico
25 min	Presentación de la actualización de la Política Nacional del Agua	Presentación: MinAmbiente
50 min	Retroalimentación a la actualización de la Política Nacional del Agua	Miembros del CNA
10 min	Compromisos de articulación interinstitucional	Miembros del CNA

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Apertura

2. Balance Plan de Acción

El plan de acción, para la vigencia 2023-2026, debe cumplir con **27 acciones**, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera por entidad:

1. Departamento Nacional de Planeación DNP – **5 acciones**
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM- **2 acciones**
3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MinAgricultura – **4 acciones**
4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MinAmbiente- **12 acciones**
5. Ministerio de Salud y Protección Social MinSalud- **2 acciones**
6. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MinVivienda -**2 acciones**
7. Ministerio de Minas y Energía - MinEnergía - No cuenta con acciones directa, pero es entidad de apoyo.

A continuación, se describen los avances más relevantes que se presentan en el cumplimiento de las acciones para cada comité:

Comité	Logros vigencia 2023 - 2026
Calidad	Desarrollo normativo • Propuesta normativa sobre el uso y aprovechamiento de aguas marinas. • Propuesta normativa para criterios de calidad de sedimentos marinos. • Propuesta normativa para definir los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas. • Expedición Decreto 1553/2024 - relacionado con la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se dictan otras disposiciones. • Modificación Decreto 1575/2007 - Sistema para la Protección, Vigilancia y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. • Expedición Decreto 774/2025 - se establecen las condiciones y criterios para el uso de los biosólidos generados en sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales. Estudios Piloto • Estudio identificación de diferentes subproductos generados en los procesos de tratamiento de agua potable y residual, así como su potencial incorporación en los ciclos productivos. • Diseños del proyecto piloto para el uso de aguas residuales domésticas tratadas

Comité	Logros vigencia 2023 - 2026
Oferta	Desarrollo normativo - Propuesta normativa para la adopción del mapa nacional de humedales a escala 1:100.000 Lineamientos y guías metodológicas - Lineamientos para el manejo de aguas lluvias, la gestión de escorrentía y los excedentes hídricos urbanos. - Avance en la propuesta de la guía para la estimación del caudal ambiental en aguas superficiales acorde a los servicios ecosistémicos. - Avance en la propuesta guía para la restauración de ecosistemas de humedal en Colombia.
Demanda	Gestión del riesgo de desabastecimiento hídrico en municipios vulnerables - Desarrollo de boletines, comunicados de prensa y notas técnicas relacionadas la alta probabilidad de ocurrencia de fenómeno de El Niño 2023 a los 207 municipios. - Insumos para incorporar en los planes de desarrollo programas y proyectos orientados al ordenamiento alrededor del agua y la biodiversidad, así como a la gestión del riesgo de desastres en escenarios de altas y bajas precipitaciones Gestión de la demanda y uso eficiente del agua en sectores y territorios priorizados - Publicación del Documento “Gestión de información para la evaluación de la demanda hídrica”. Proceso de fortalecimiento institucional orientado a mejorar la gestión y calidad de la información asociada a la demanda de agua en el país. - Consulta pública metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en páramos y se toman otras determinaciones.
Aguas Subterráneas	Acciones de conocimiento, monitoreo y gestión, articuladas en Territorio Sistemas acuíferos priorizados por desabastecimiento Guajira 2023 -2024: - Articulación información aguas subterránea (SGC, Minvivienda, Corpoguajira, ANLA, Minambiente. - Estudio hidrogeológico MinAgricultura – SGC

Comité	Logros vigencia 2023 - 2026
	Sabana de Bogotá 2024-2025: - Fortalecimiento SDA y CAR para la formulación PMAA Red Nacional de Monitoreo Isotópico Aguas Lluvias – Acuíferos Priorizados 25 puntos con datos mensuales de isótopos estables (2025) Herramientas técnicas consolidadas - Guía Metodológica para la Identificación de Zonas Potenciales de Recarga de Acuíferos expedida mediante Resolución 0017 de 2026 (Minambiente, SGC, IDEAM)
Gobernanza	Acciones de conocimiento, monitoreo y gestión, articuladas en Territorio - Acciones de protección y conservación de los ecosistemas de Manglar con encerramientos, que faciliten la restauración natural de los manglares en las Bahías Tukakas y Cocinetas para promover la conectividad entre los ecosistemas marino costeros en el Municipio de Uribe, Departamento de La Guajira. - Ejecutar la revegetalización de 1.5 km de playa con 15.500 plántulas de uva de mar (<i>Coccoloba uvifera</i>) en cinco puntos críticos de la zona costera en el municipio de Ciénaga, Magdalena, CORPAMAG - Acuerdos de manejo construidos participativamente con 12 comunidades para la Zonificación y Ordenación de Pastos Marinos en la Unidad Ambiental Costera – UAC Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC VNSNSM). - Rehabilitación ecológica de bosques de manglar en el Delta del río Sinu y litoral sur, Departamento de Córdoba. - Rehabilitación ecológica de bosques de manglar en los municipios de San Bernardo del Viento y San Antero. - Acuerdo por el ordenamiento del territorio alrededor del agua en La Mojana: El 20 de marzo de 2024, la red de restauración de La Mojana, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fondo Adaptación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, los Gobernadores y autoridades territoriales, las organizaciones sociales y representantes del sector productivo, firmaron el acuerdo por la regulación hídrica y la producción agroalimentaria, teniendo en cuenta los saberes ancestrales y las culturas de sus pobladores. Herramientas técnicas consolidadas - Ajuste y actualización del plan básico de restauración de manglar Sector Caño Clarín, Km 22, en la Ciénaga Grande de Santa Marta (Documento técnico)

Comité	Logros vigencia 2023 - 2026
	• Ajuste y actualización del plan básico de restauración para 15 ha de manglar priorizadas participativamente en las islas de Providencia y Santa Catalina (Documento técnico) • Proyecto Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante • Documento – Política Nacional del Agua (Proceso de ajuste para iniciar la Consulta Pública, con fecha posible de expedición del instrumento normativo en mayo de 2026) • Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA) de la CAS, CORPOCALDAS y CORPOCHIVOR formulado • Documento – Programa ECORREGION CARTAGENA FUERZA BIOCULTURAL DEL CARIBE • Documento- Programa ECORREGION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER

3. Presentación de los avances de la actualización de la PGIRH

En el año 2010, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) formuló la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), con una temporalidad de 12 años y hasta el 2022, y prorrogada hasta 2024 por decisión del Comité de Gerencia del Ministerio.

Así las cosas, se ha determinado la actualización de esta política, teniendo en cuenta no solo el vencimiento de su vigencia, sino lo dispuesto en el *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, que establece la actualización de la política alrededor de cuatro dimensiones: **oferta, demanda, disponibilidad y gobernanza del agua**.

El proceso de actualización ha comprendido varias fases. La fase de diagnóstico (2023–2024) incluyó talleres territoriales por macrocuencas, la recolección y análisis de información secundaria y la participación de aproximadamente 500 personas de entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales, institutos de investigación, universidades, gremios, consejos de cuenca, organizaciones internacionales y diferentes dependencias del Ministerio. Actualmente se encuentra en elaboración el resumen ejecutivo y la consolidación del árbol de problemas. La evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación en 2022 evidenció que el conocimiento sobre oferta, demanda y calidad del agua es insuficiente para la planificación nacional; que, aunque se ha avanzado en la implementación de Consejos de Cuenca, persiste la falta de articulación territorial y una cultura del agua deficiente; que la gestión del riesgo carece de aplicaciones concretas; y que los sistemas de información no están integrados ni consolidados como herramientas de gestión, a pesar de avances en la armonización normativa y en la capacitación del recurso humano.

Las conclusiones del diagnóstico muestran que, aunque Colombia cuenta con una amplia oferta hídrica, existen desigualdades regionales y presiones en cuencas como Magdalena–Cauca y Caribe. La gestión de aguas subterráneas es limitada y requiere fortalecimiento. La demanda hídrica se concentra en zonas con alta presión agrícola e industrial, mientras que la calidad del agua se ve comprometida por vertimientos y deficiencias en saneamiento, con solo el 53% de las aguas residuales tratadas y un 34% de sitios de disposición no autorizados. En materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos, persisten vacíos críticos de información, y los servicios de regulación hídrica muestran alta variabilidad regional, requiriendo enfoques territoriales adaptativos, soluciones basadas en la naturaleza y restauración funcional de ecosistemas.

En gobernanza, se identifican oportunidades para consolidar escenarios efectivos de control social y veeduría ciudadana, robustecer la gestión del conocimiento, caracterizar los conflictos por el agua y promover estrategias preventivas. También se requiere mejorar la articulación entre instrumentos de planificación del recurso hídrico, la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial, así como fortalecer las capacidades técnicas para la formulación de planes y la incorporación de criterios específicos para cuencas transfronterizas.

En cuanto a los instrumentos, si bien existen cifras sobre planes formulados y en proceso, el país carece de un sistema integrado que permita conocer su grado de implementación e impacto. Las entidades responsables presentan debilidades en planeación y ejecución, y se requiere una mejor articulación intersectorial liderada por el Consejo Nacional del Agua, junto con el fortalecimiento de los sistemas de información para la planificación a largo plazo.

El análisis del problema público, consolidado en el taller del CNA de febrero de 2025, señala como efectos principales la mayor afectación del ciclo hidrológico natural, el incremento de riesgos para la salud humana y ecosistémica, y el aumento de conflictos por acceso y uso del agua. Las causas identificadas incluyen la pérdida de ecosistemas fuente, la débil gestión del conocimiento, la escasa cultura de valoración y conservación del agua, y la débil gobernabilidad y gobernanza, lo que en conjunto se traduce en una gestión insuficiente para garantizar la sostenibilidad de los territorios, la integridad ecosistémica y sus servicios, el derecho a un ambiente sano, la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico.

En el proceso participan, además del Ministerio de Ambiente, organizaciones y cooperación internacional como The Nature Conservancy TNC, Global Water Partnership GWP, Internationale Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ y Stockholm Environment Institute Latinoamérica SEI, y se han desarrollado espacios como el taller diagnóstico estratégico del CNA 2024 y el taller de identificación del problema público en 2025, dentro de la ruta de actualización de la Política Nacional del Agua.

En el presente año, el proceso de actualización se encuentra en la fase de formulación. En ella, se ha proyectado en avanzar hacia una estructura clara y coherente definiendo un objetivo general, objetivos específicos, líneas estratégicas y un horizonte de planificación al 2050 alineado con los desafíos ambientales, sociales y territoriales del país. Uno de los principales desafíos es el desarrollo de la articulación efectiva de esta política con otras políticas públicas estratégicas, especialmente aquellas

de sectores como vivienda, salud, agricultura, transición energética, biodiversidad y ordenamiento territorial.

Para ello, se han planteado la activación de mesas directivas y de alto nivel como lo son:

Mesa intersectorial Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional del Agua realizada el 14 de febrero de 2026.

Se concuerda que existe coincidencia en que el ordenamiento territorial alrededor del agua debe ser el eje común entre la Política Nacional de Agua y el Plan Director. A partir de ello, se profundizó en una visión más integral del agua, entendida no solo desde la prestación del servicio, sino como derecho humano, bien común y base del ambiente sano, vinculando el ciclo del agua con las dinámicas territoriales, sociales e institucionales.

También fue muy importante la discusión sobre la necesidad de cruzar cartografías y priorizar territorios, así como revisar decisiones de ordenamiento y urbanización frente a la capacidad real de oferta hídrica, especialmente por el otorgamiento indiscriminado de certificados de disponibilidad de agua. Además, se resaltó que la gobernanza del agua debe ocupar un lugar prioritario dentro de la política y sus instrumentos.

Como resultado, la reunión dejó acuerdos concretos: construir un documento conjunto de enfoque entre ambos ministerios, instalar una mesa de trabajo cartográfico para avanzar en la priorización territorial y realizar una nueva mesa el 11 de marzo para revisar avances del Plan Director.

Mesa intersectorial Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional del Agua realizada el 17 de febrero de 2026.

Se llega a la conclusión de precisar el enfoque de derechos de la política, especialmente en torno a preguntas sobre quién garantiza el derecho al agua, para quién se orienta y bajo qué principios se administra. En ese marco, se profundizó en temas como el mínimo vital, la protección del caudal ecológico, la justicia ambiental, la redistribución del poder en la gobernanza del agua y la importancia de avanzar hacia un ordenamiento territorial alrededor del agua. También se insistió en superar una visión del agua entendida únicamente como “recurso hídrico”, para adoptar una mirada más integral, vinculada al territorio, a los ecosistemas, a las relaciones de poder y al papel del Estado en la garantía efectiva de derechos.

Otro aspecto importante fue que desde MinAmbiente se señaló que la actualización de la política fortalecerá una visión integral del ciclo hidrológico, incorporando además la perspectiva cultural y una reinterpretación más contemporánea del marco normativo, de manera que se supere la noción estrictamente recursista del agua.

Como resultados concretos, la reunión dejó la propuesta de elaborar un documento de principios generales para alinear conceptualmente a los sectores, incorporar de manera transversal la reflexión sobre el poder y la gobernanza del agua, solicitar al DNP una revisión estructurada de temas estratégicos y llevar estas discusiones a dos sesiones del Consejo Nacional del Agua. Además, el DNP compartirá su Agenda de Ordenamiento Alrededor del Agua y Justicia Social, como insumo clave para la alineación interinstitucional.

Mesa intersectorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional del Agua realizada el 10 de marzo de 2026.

En el espacio se discutió la necesidad de articular de manera más clara el ordenamiento productivo agropecuario con los instrumentos de planificación ambiental, de forma que la transformación productiva sea compatible con la disponibilidad y sostenibilidad del agua en los territorios. En ese marco, se profundizó en una visión del agua vinculada con la justicia ambiental e hídrica, el enfoque territorial y la garantía de derechos, reconociendo que muchas de las tensiones del sector agro pasan por ecosistemas transformados que hoy limitan el acceso al agua y profundizan brechas en las comunidades.

También fue central la discusión sobre la necesidad de integrar suelo, agua y producción como una sola relación estratégica, para avanzar hacia una gestión adaptativa de la demanda, promover el uso eficiente del agua en el sector agropecuario e incorporar tecnologías, incentivos y capacidades técnicas que reduzcan impactos sin comprometer la productividad ni la seguridad alimentaria.

Otro punto importante fue la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad sectorial, identificar oportunidades de articulación con otros instrumentos y políticas del sector agricultura (como pesca y acuicultura) y avanzar en mecanismos conjuntos para la prevención y gestión de conflictos por el agua que afectan la productividad agropecuaria. En síntesis, la reunión dejó como mensaje principal que la agenda entre agua y agricultura debe orientarse hacia una transformación productiva más compatible con los límites del territorio, la sostenibilidad hídrica y la equidad en el acceso al agua.

ÓSCAR PUERTA LUCHINI

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico – DGIRH – Secretaria Técnica CNA

Proyecto Equipo CNA – DGIRH

[https://ticminambiente-](https://ticminambiente-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGD%2F2300%2F2300%2D33%20PLANES%2FCNA%2FSeguimiento%20CNA%5F%20Vigencia%202026%2F01%2D%20Sesiones%20Ordinarias%2F1%2D%20Sesion%20ordinaria%20XIV%2016%2E03%2E2026&listurl=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments)

[my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGD%2F2300%2F2300%2D33%20PLANES%2FCNA%2FSeguimiento%20CNA%5F%20Vigencia%202026%2F01%2D%20Sesiones%20Ordinarias%2F1%2D%20Sesion%20ordinaria%20XIV%2016%2E03%2E2026&listurl=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments](https://ticminambiente-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGD%2F2300%2F2300%2D33%20PLANES%2FCNA%2FSeguimiento%20CNA%5F%20Vigencia%202026%2F01%2D%20Sesiones%20Ordinarias%2F1%2D%20Sesion%20ordinaria%20XIV%2016%2E03%2E2026&listurl=%2Fpersonal%2Fhidrico%5Fminambiente%5Fgov%5Fco%2FDocuments)